



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

GESTIÓN 2019 - 2022



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 015-2020 -MDM/AL.

Máncora, 02 de enero del 2020.



VISTO:

Informe N° 0744-2019-MDM-UA-OP, de fecha 13 de noviembre del 2019, emitido por el Jefe de la Oficina de Personal, Informe N° 341-2019-MDM/UA, de fecha 28 de noviembre del año 2019, emitido por Jefe de la Unidad de Administración, Informe N° 359-2019, de fecha 13 de diciembre del 2019, emitido por el Jefe de la Unidad de Administración, Memorandum N° 418-2019-MDM/GM, de fecha 20 de diciembre del 2019, emitido por el Gerente Municipal, Informe Legal N° 541-2019-UAJ-MDM, de fecha 26 de diciembre del 2019, emitido por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, Informe N° 369-2019-MDM/GM, de fecha 27 de diciembre del año 2019, emitido por el Gerente Municipal, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radiando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, conforme lo prescrito en el art. 37 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades Los "funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley, Los obreros que prestan sus servicios a las municipalidades son servidores públicos sujetos al régimen laboral de la actividad privada, reconociéndoles los derechos y beneficios inherentes a dicho régimen";



Asimismo, el inciso d) del Art. 24° Del Decreto Legislativo 276, señala que el trabajador público tiene derecho a: "gozar anualmente de treinta días de vacaciones remunerada salvo acumulación convencional hasta dos periodos", derecho que resulta extensivo a los servidores empleados contratados y funcionarios públicos;

Por ende, el Art. 102° del Decreto Supremo 005-90 PCM, señala que las vacaciones anuales remuneradas establecidas en la Ley, son obligatorias e irrenunciables, se alcanzan después de cumplir el ciclo laboral y pueden acumularse hasta dos periodos de común acuerdo con la entidad preferente por razones de servicios. El Ciclo Laboral se Obtiene a los doce (12) meses de trabajo efectivo, computándose para este efecto las licencias remuneradas y el mes de vacaciones cuando corresponda;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

GESTIÓN 2019 - 2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 015-2020 –MDM/AL.

Máncora, 02 de enero del 2020.

Administrativos y Personal Obrero de la entidad, correspondiente al año 2020 de esta municipalidad para que puedan hacer uso del derecho que corresponden de acuerdo a Ley;

Que, mediante el Informe Legal N° 541-2019-UAJ-MDM, de fecha 26 de diciembre del 2019, emitido por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, concluye **aprobando el Rol de Vacaciones para el periodo 2020 para el personal constitutivo por Funcionario, Personal Administrativos y Personal Obrero de la Municipalidad Distrital de Máncora;**

En consecuencia, de conformidad a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, con las vacaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el cuadro de Rol de Vacaciones 2020, para el personal constituido por los Funcionarios, Empleados Nombrados, Contratados Permanente y Obrero Nombrados de la Municipalidad Distrital de Máncora, para hacer el uso el 2020 cumpliendo el ciclo laboral de doce (12) meses Cuya Programación es la Siguietes:

VACACIONES DE TRABAJADORES MUNICIPALIDAD DISTRITAL MANCORA ALCALDE - DECRETO LEGISLATIVO 276

1	RAMIREZ GRANDA JOSE ALEXANDER	Feb-20
---	-------------------------------	--------

FUNCIONARIOS - DECRETO LEGISLATIVO 276

1	AGUIRRE FEJOO RENSO ENRIQUE	Feb-20
2	AGURTO ZAPATA EXLLERY	Mar-20
3	CABRERA ANCAJIMA HUGO GERARDO	Abr-20
4	MOGOLLON PEÑA ANGELO ARTURO	Mar-20
5	MENDOZA CALDERON FEDERICO DEAN	Abr-20
6	NUÑEZ ALDANA ALAN RODOLFO	Dic-20
7	PAZO ECHE FRANCISCO JAVIER	Dic-20
8	PEÑA SHELTON GINNO CHARLY	Oct-20



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 015-2020 -MDM/AL.

Máncora, 02 de enero del 2020.



9	VARGAS TINOCO JOSE RAFAEL	May-20
10	VALLADOLID ZAPATA ANIBAL	May-20

EMPLEADOS NOMBRADOS - DECRETO LEGISLATIVO 276

1	VALLADARES LOPEZ AVELINO	Feb-20
2	LAMA HIDALGO LILIANA	Mar-20
3	HIDALGO OLAYA CONSUELO	Set-20
4	AMAYA VILCHEZ MARIA ISABEL	Ago-20
5	AGURTO DE MERINO MAFALDA	May-20
6	PEÑA APONTE ALIDA	May-20
7	PEÑA AGUIRRE HUGO	Set-20
8	AGURTO GUERRERO EDELMA	Feb-20
9	BOULANGGER OLAYA RUBEN	Feb-20

EMPLEADOS CONTRATADOS - DECRETO LEGISLATIVO 276

1	SALAS ARICA JORGE ANTONIO	Jun-20
2	LAVERIANO DE SOUZA GINA	Nov-20
3	RAMOS SERNA MILAGROS DEL PILAR	Oct-20

OBREROS PERMANENTES - DECRETO LEGISLATIVO 728

1	OLAYA CLAVIJO WILMER WILIFRED	Feb-20
2	LAZO JUAREZ MANUEL	Mar-20
3	ROMERO CASTILLO FELIPE	Abr-20
4	SILVA CORTEZ EDER MANUEL	May-20
5	FIESTAS CASTRO GREGORIO	Jun-20
6	TORRES MALDONADO PEDRO LUIS	Jun-20
7	ZAPATA NIEVES ISIDRO	Ago-20
8	MONDRAGON MAZA SEGUNDO	Ago-20
9	VILLEGAS VALLADARES EPIFANIO	Nov-20
10	PORTERO RODRIGUEZ AGAPITO	Ago-20
11	CARLIN ARICA JOSE MIGUEL	Nov-20





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÁNCORA

GESTIÓN 2019 - 2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 015-2020 -MDM/AL.

Máncora, 02 de enero del 2020.



12	ESTRADA AGUIRRE JOSE ULFREDO	Dic-20
13	JUAREZ DE OLIVOS CRUZ MARIA	Set-20
14	SILVA MORE GRIMALDO	Oct-20
15	VILCHEZ LIZANO JOSE LUIS	Set-20

TRABAJADORES DE LIMPIEZA PUBLICA



1	GALVEZ ABAD ERIKA BEATRIZ	Feb-20
2	ROJAS TERRONES HAECTOR DANIEL	Feb-20
3	SAAVEDRA CLAVIJO AURELIO	Feb-20
4	VILCHEZ REQUEJO LUZ MILAGROS	Mar-20
5	BUENO APAESTIGUE VICTOR	Mar-20
6	FLORES JIMENEZ JESUS DEL CARMEN	Mar-20
7	ZAPATA SAAVEDRA SANTOS CLEMENTE	Abr-20
8	ALEMAN ORTIZ JAVIER ALEXANDER	Abr-20
9	SAAVEDRA BOULANGGER JESSENIA DEL CARMEN	Abr-20
10	MEZA PEREZ SAUL	May-20
11	INFANTE VALLADOLID YOVANNI	May-20
12	LEON ALBERCA JOSE MARTIN	Jun-20
13	RUIZ COBEÑAS MANUELA	Jun-20
14	BARRIENTOS FLORES GLORIA ISABEL	Jun-20
15	MENDOZA ESPINIZA ELDISMILDA	Ago-20
16	ALCAS QUEZADA MARIA ISABEL	Ago-20
17	VILLEGAS MORAN JORGE DAVID	Ago-20
18	PINDAY AMAYA MARIA CLEOFE	Set-20
19	CEVALLOS HIDALGO GRACIELA	Set-20
20	ZAPATA FLORES MIGUEL	Set-20
21	MONDRAGON DEL ROSARIO JOSE EDUARDO	Oct-20
22	PINDAY AMAYA CRISTINA	Oct-20
23	RAMOS BALAREZO ALFREDO	Oct-20
24	CARLIN ARICA JOSE MIGUEL	Nov-20



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÁNCORA

25	FLORES SAAVEDRA JUAN ALFREDO	Nov-20
----	------------------------------	--------

262



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÁNCORA

GESTIÓN 2019 - 2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 015-2020 -MDM/AL.

Máncora, 02 de enero del 2020.

26	CONDOLO AREVALO CARMEN	Ago-20
27	FERNANDEZ YOVERA MARIA PETRONILA	Dic-20

EMPLEADOS CAS 1057

1	PURIZACA TIMANA MILTON RUBEN	Oct-20
2	TAVARA CASTILLO LUIS ENRIQUE	Ago-20

OBREROS REPUESTOS MEDIDA CAUTELAR D.L 728

1	FERNANDEZ MEDINA JOSE LUIS	Set-20
2	MACEDA CEVALLOS DELCY	Nov-20
3	VILCHEZ ZAPATA ROSA ELENA	Oct-20

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a el área de Administración y Personal para que publiquen el cuadro del roll de vacaciones aprobado en el artículo precedente, en un lugar visible, de la Municipalidad a efectos que los servidores interesados se informen del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese a la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Máncora, la Comunicación de la Presente Resolución de Alcaldía a las Diferentes dependencias competentes; así como al servidor responsable del portal de transparencia, la publicación en el portal Institucional de la Municipalidad (www.munimancora.gob.pe).

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÁNCORA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MANCORA
Jose Alexander Ramirez Granda
ALCALDE